

CRITERIOS PARA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO OCASIONAL Y DE APOYO ACADÉMICO OCASIONAL DE LA ESPOL

A. FORMACIÓN EN GRADO

La formación en grado será evaluada en función del promedio obtenido de acuerdo con los siguientes criterios **(Esta categoría entrega un máximo de 100 Puntos)**:

A.1 Dentro del Top 250 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de grado en su promoción se ubicó:

Promedio de grado o ranking de graduación.	Calificación otorgada
Dentro del Top 250	100
Promedio entre 80% y 100% de la nota máxima posible o ranking de graduado dentro del 20% superior de su cohorte. Opcional.	5 puntos adicionales

A.2 Entre las 251 y 500 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de grado en su promoción se ubicó:

Promedio de grado o ranking de graduación.	Calificación otorgada para personal de apoyo académico ocasional
Entre las 251 y 500	93
Promedio entre 80% y 100% de la nota máxima posible o ranking de graduado dentro del 20% superior de su cohorte. Opcional.	3 puntos adicionales

A.3 Entre las 501 y 1200 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de grado en su promoción se ubicó:

Promedio de grado o ranking de graduación.	Calificación otorgada para personal de apoyo académico ocasional
Entre las 501 y 1200	85
Promedio entre 80% y 100% de la nota máxima posible o ranking de graduado dentro del 20% superior de su cohorte. Opcional.	1 punto adicional

A.4 Otras Universidades o Escuelas Politécnicas cuyos títulos emitidos se encuentren debidamente registrados por la SENESCYT:

Promedio de grado o ranking de graduación.	Calificación otorgada para personal de apoyo académico ocasional
Otras Universidades o Escuelas Politécnicas.	70

B. FORMACIÓN EN POSTGRADO

La formación en postgrado será evaluada en función del promedio obtenido de acuerdo con los siguientes criterios **(Esta categoría entrega un máximo de 100 Puntos)**:

B.1 Dentro del Top 250 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de postgrado es:

Promedio de grado o ranking de graduación.	Calificación otorgada
Dentro del Top 250	100
Promedio entre 80% y 100% de la nota máxima posible o ranking de graduado dentro del 20% superior de su cohorte. Opcional.	5 puntos adicionales

B.2 Entre las 251 y 500 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de postgrado es:

Promedio de grado o ranking de graduación.	Calificación otorgada para personal de apoyo académico ocasional
Entre las 251 y 500	93
Promedio entre 80% y 100% de la nota máxima posible o ranking de graduado dentro del 20% superior de su cohorte. Opcional.	3 puntos adicionales

B.3 Entre las 501 y 1200 de las Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad. Si su promedio de postgrado es:

Promedio de grado o ranking de graduación.	Calificación otorgada para personal de apoyo académico ocasional
Entre las 501 y 1200	85
Promedio entre 80% y 100% de la nota máxima posible o ranking de graduado dentro del 20% superior de su cohorte. Opcional.	1 punto adicional

B.4 Otras Universidades o Escuelas Politécnicas cuyos títulos emitidos se encuentren debidamente registrados por la SENESCYT:

Promedio de grado o ranking de graduación.	Calificación otorgada para personal de apoyo académico ocasional
Otras Universidades o Escuelas Politécnicas.	50

C. EDUCACIÓN CONTINUA

Cursos de capacitación afines al área de postulación o en temas pedagógicos (cursos, congresos, conferencias, simposios, centros de emprendimiento e innovación, talleres, programas de entrenamiento y otros relacionados), con el aval de instituciones de educación superior nacionales o internacionales, debidamente reconocidas. **(Esta categoría entrega un máximo de 100 Puntos)**

- 20 puntos por cada capacitación de al menos 30 horas, siempre que se haya realizado en los últimos 5 años.
- 10 puntos por cada capacitación de al menos 30 horas realizada hace más de 5 años.

Nota: No se podrá calificar cursos de postgrados que condujeron a la obtención del título de cuarto nivel con el que está aplicando al concurso.

Las capacitaciones podrán ser acumuladas.

D. EXPERIENCIA DOCENTE

En la experiencia docente se considerará, experiencia como profesor en educación superior de grado o postgrados, así como experiencia en dictado de cursos de procesos de admisión en IES, como personal de apoyo académico o ayudante de cátedra de acuerdo con los siguientes criterios: **(Esta categoría entrega un máximo de 100 Puntos)**

D.1. Experiencia docente como profesor de educación superior, a nivel de grado o postgrado en el área de conocimiento a la que aplica, en una Universidad o Escuela Politécnica nacional o extranjera. Esta experiencia se evaluará mediante presentación del certificado de evaluación integral o heteroevaluación (aplica a las IES nacionales y en el caso de las internacionales será el certificado emitido por la autoridad correspondiente de buen desempeño), que debe ser superior al 75% de la nota máxima. El puntaje será el siguiente:

- 20 puntos por cada año de experiencia docente en IES ubicadas dentro de las 1200 mejores Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad.
- 10 puntos por cada año de experiencia docente en IES ubicadas en un ranking inferior a las 1200 mejores (1201+) Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad o no ubicadas en rankings.

En caso de acreditar experiencia docente en una universidad extranjera y de no contar con un sistema de evaluación integral, junto con el certificado de ejercicio de la docencia se presentará un certificado de la evaluación realizada por la autoridad académica correspondiente, que indique un buen desempeño, lo cual corresponderá al cumplimiento del 75% para el caso de IES internacionales.

D.2. Experiencia docente dentro de proceso de admisión en IES o como personal de apoyo académico, en el área de conocimiento que aplica, es una Universidad o Escuela Politécnica nacional o extranjera. Esta experiencia se evaluará mediante la presentación de certificados de realizada la actividad.

- 15 puntos por cada año de experiencia docente en IES ubicadas dentro de las 1200 mejores Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad.
- 5 puntos por cada año de experiencia docente en IES ubicadas en un ranking inferior a las 1200 mejores (1201+) Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad o no ubicadas en rankings.

D.3. Experiencia como ayudante de cátedra o de investigación.

Si la postulación es para Profesor no titular ocasional

- 5 puntos por cada materia/semestre en que haya sido ayudante de cátedra en IES ubicadas dentro de las 1200 mejores Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad.
- 2 puntos por cada materia/semestre en que haya sido ayudante de cátedra en IES ubicadas en un ranking inferior a las 1200 mejores (1201+) Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad o no ubicadas en rankings.

Si la postulación es para personal de apoyo académico ocasional

- 20 puntos por cada materia/semestre en que haya sido ayudante de cátedra en IES ubicadas dentro de las 1200 mejores Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad.
- 10 puntos por cada materia/semestre en que haya sido ayudante de cátedra en IES ubicadas en un ranking inferior a las 1200 mejores (1201+) Universidades o Escuelas Politécnicas ubicadas en el ranking de Shanghai, Times Higher Education, o QS World University Ranking a nivel institucional o por especialidad o no ubicadas en rankings.

- 5 puntos por cada experiencia estudiantil relacionada a actividades extracurriculares (participación en grupos estudiantiles, de voluntariado, actividades ad-honorem en una Institución de Educación Superior, entre otras que se consideren relevantes para el desarrollo de conocimiento, habilidades y competencias en el área de experticia solicitada en el bloque).

E. **EXPERIENCIA PROFESIONAL**

Se considerará experiencia profesional relevante al bloque que está postulando, la siguiente: **(Esta categoría entrega un máximo de 100 Puntos)**

Si aplico a una posición a tiempo completo: 20 puntos por cada año de experiencia profesional.
Si aplico a una posición a medio tiempo o tiempo parcial: 10 puntos por cada año de experiencia profesional.

F. **PUBLICACIONES Y PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**

Se considerará la participación en proyecto de investigación o publicaciones de acuerdo con los siguientes criterios. **(Esta categoría entrega un máximo de 100 Puntos)**

- Publicaciones en primer cuartil (de conformidad con el Scimago Journal Ranking), en revistas indexadas SCOPUS o WOS, y/o congresos de revisión de pares con proceedings indexados en SCOPUS o WOS (20 puntos por cada una).
- Publicaciones en segundo cuartil (de conformidad con el Scimago Journal Ranking), en revistas indexadas SCOPUS o WOS, y/o congresos de revisión de pares con proceedings indexados en SCOPUS o WOS (15 puntos por cada una).
- Publicaciones en tercer y cuarto cuartil en revistas indexadas SCOPUS o WOS, y/o congresos de revisión de pares con proceedings indexados en SCOPUS o WOS (10 puntos por cada una).

Participación en proyectos de investigación:

- Director o coordinador de un proyecto de investigación con asignación de fondos superiores a \$10.000 (20 puntos por año)
- Participar en un proyecto de investigación con asignación de fondos superiores a \$10.000 (15 puntos por año)
- Director o coordinador de un proyecto de investigación con asignación de fondos inferiores a \$10.000 (10 puntos por año)
- Participar en un proyecto de investigación con asignación de fondos inferiores a \$10.000 (5 puntos por año)

G. **PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE VINCULACIÓN**

Se considerará la participación en actividades y proyectos de vinculación de acuerdo con los siguientes criterios. **(Esta categoría entrega un máximo de 100 Puntos)**

- Participación en al menos seis meses en una actividad de proyecto de vinculación (5 puntos).
- Participación en al menos seis meses de un proyecto de vinculación (10 puntos).

H. **PUNTUACIÓN ADICIONAL**

Este apartado no será un requisito obligatorio, sino un mecanismo para incentivar la excelencia académica tanto en el personal académico como en el personal de apoyo académico.

Se podrán otorgar hasta 5 puntos adicionales, sin superar el 100% del puntaje máximo, en los siguientes casos:

- Reconocimientos relacionados con el área de especialización;

- Membresía en gremios y/o asociaciones profesionales nacionales o internacionales;
- Obtención de becas o subvenciones,
- Otros criterios que no cuenten con un porcentaje asignado en las bases de cada proceso de preselección:

Categorías	Requisitos	Personal de apoyo académico	Profesores con título de Máster	Profesores con título de Ph.D.
B	Formación en postgrado	Aplica	No Aplica	No Aplica
F	Publicaciones y participación en proyectos de investigación	Aplica	Aplica	No Aplica
G	Participación en actividades y proyectos de vinculación	Aplica	No Aplica	Aplica